

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN N° 1811 15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2637 del 26 de diciembre del 2022"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE REASENTAMIENTOS,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital 330 de 2020, Acuerdo No. 004 de 2008 emanado del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Resoluciones 1139 de 2022 y 373 de 2023 expedida por la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) establece los principios a aplicar por parte de la administración, en sus actuaciones que:

"Artículo 3°. Principios. (...) Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad. (...)"

(...)

11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa."

Que en relación a las correcciones los artículos 41 y 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), señalan:

(...)

ARTÍCULO 41. Corrección De Irregularidades En la Actuación Administrativa. La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla.

(...)

Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 2 de 4

RESOLUCIÓN N° 1811

15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2637 del 26 de diciembre del 2022"

Que la corrección material del acto administrativo o rectificación, se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc., debió expresar algo e inadvertidamente expresó otra cosa; o la voluntad real del agente fue una y la expresión externa de su voluntad consignó sin quererlo otra, por lo cual se puede rectificar y con ello sanear el acto irregular, toda vez que no constituye extinción, ni tampoco modificación sustancial del acto, pues la corrección supone que el contenido del acto es el mismo y que sólo se subsana un error material deslizado en su emisión.

Que mediante Resolución 2637 del 26 de diciembre del 2022, la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular, asigna la ayuda de relocalización transitoria y se ordena el pago de 113 familias del Programa de Reasentamientos, relacionada en el Anexo Técnico No. 1 conforme a los plazos y montos allí definidos cuya sumatoria equivale a CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$58.991.075) MONEDA LEGAL.

Que los pagos se atendieron conforme al presupuesto de gastos e inversiones de la Caja de Vivienda Popular, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1163 de fecha 13 de octubre del 2022, expedido por el responsable del gasto.

Que en la línea treinta y siete (37) del anexo No. 1, se autorizó cancelar a la señora **ELOINA NIÑO CARREÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía 39.695.914 asociada al ID 2011-19-12876, los meses correspondientes a ENERO de 2023 con cargo al CRP 4403, cuyo canon de arrendamiento equivale a \$500.000, para un total de \$500.000:

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO. CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
37	2011-19-12876	ELOINA NIÑO CARREÑO	39695914	7912006292	019	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000

Que así mismo se pudo evidenciar que una vez efectuada la respectiva verificación, se observa que mediante acto administrativo Resolución 274 del 19 de mayo del 2023, en el anexo 2 en la línea doscientos diecisiete (217), ya se había autorizado cancelar a la señora **ELOINA NIÑO CARREÑO**, los meses de ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO, cuyo canon de arrendamiento equivale a \$580.000, para un total de \$2.900.000, los cuales fueron debidamente desembolsados en la cuenta bancaria aportada por la beneficiaria.

Por consiguiente, se evidencia que la Entidad reconoció y pago mediante la Resolución 274 del 19 de mayo del 2023, la ayuda de relocalización transitoria correspondiente al mes de ENERO del 2023, por lo que es necesario, modificar la Resolución 2637 del 26 de diciembre del 2022 y su correspondiente anexo, excluyendo la asignación a fin de no generar el pago de lo no debido.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 3 de 4

RESOLUCIÓN N° 1811 - 15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2637 del 26 de diciembre del 2022"

Que en merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los considerandos de los dos (2) últimos párrafos que preceden a la parte resolutive de la Resolución No. 2637 del 26 de diciembre del 2022, el cual quedará así para todos los efectos:

"Que la sumatoria de las ayudas de relocalización transitoria para 112 familias, contenidas en el anexo técnico No. 1 que forma parte integral del presente acto administrativo equivale a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$58.491.075) MONEDA LEGAL, para lo cual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1163 del 13 de octubre de 2022 expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal 023011602290000007698 de la vigencia fiscal 2022."

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 2637 del 26 de diciembre del 2022, el cual quedará así para todos los efectos:

"ARTÍCULO 1°.- ASIGNACIÓN DE LA AYUDA DE RELOCALIZACION TRANSITORIA Asignar la Ayuda de Relocalización Transitoria a las siguientes familias:

- 1. 112 familias del programa de Reasentamiento relacionadas en el Anexo No. 1 del presente acto administrativo, conforme a los plazos y montos definidos, cuya sumatoria equivale a CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$58.491.075) MONEDA LEGAL.*

***Parágrafo 1:** La presente asignación se atenderá con cargo al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1163 del 13 de octubre de 2022 expedido por el responsable del presupuesto, con cargo al rubro presupuestal 023011602290000007698 de la vigencia fiscal 2022.*

***Parágrafo 2.** Los pagos y giros a los titulares de las familias relacionadas en el anexo 1 que hace parte integral del presente acto administrativo, se realizarán de manera mensual o de manera anticipada: en forma bimensual, trimestral u otra, de conformidad con la solicitud de giro que para el efecto realice la Dirección de Reasentamientos."*

ARTÍCULO TERCERO: Excluir la línea 37 del anexo No. 1 de la Resolución No. 2637 del 26 de diciembre del 2022.

ARTICULO CUARTO: Los demás apartes y acápite de la Resolución No. 2637 del 26 de diciembre del 2022, expedida por la Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular, se mantienen incólumes y debe darse estricto cumplimiento a lo allí estipulado.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 4 de 4

RESOLUCIÓN N° 1811

15 DIC 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2637 del 26 de diciembre del 2022"

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución se comunicará a la Subdirección Financiera de la Caja de la Vivienda Popular.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

15 DIC 2023

Dada en Bogotá D.C.,


RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó:
Valentina Rodríguez Caicedo
Contrato No. 430-2023
Revisó: Selene Milagros Ibañez Echeverría
Contrato No. 051-2023
Aprobó: Manuelita Arias Giraldo
Contrato No. 527-2023
Revisó C.L. Hernando López – Contratista Dirección Jurídica
C.L. Juan Esteban Betancourt Sánchez - Contratista Dirección Jurídica
C.L. Sergio Alvenix Forero Reyes - Director Jurídico
Archivado en: Serie Resoluciones-Dirección General

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202312000111403**



Fecha: 07-12-2023

PARA: SERGIO ALVENIX FORERO REYES
Dirección Jurídica

ASUNTO: CONSTANCIA DE EXPEDIENTES - PROYECTO DE RESOLUCIÓN TRANSITORIA

En calidad de Director Técnico de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular, certifico que la información de las personas aquí relacionadas cumplen con las condiciones establecidas para la asignación de la ayuda de relocalización Transitoria y hacen parte del proyecto de resolución remitido a la Dirección Jurídica para control de legalidad, en el cual se relacionan 113 familias tradicionales.

Las familias son las siguientes:

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR-AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	2012-19-13915	JAIRO HUMBERTO GARCIA BAREÑO	19394883	24110166687	032	AHORROS	\$ 515.620	ENERO	1	\$ 515.620
2	2018-CP19-16642	MARIANA AROCA	52160427	24097955768	032	AHORROS	\$ 640.618	ENERO	1	\$ 640.618
3	2016-08-14843	GLORIA EMILDA SANCHEZ SUAREZ	20932603	24096918177	032	AHORROS	\$ 538.533	ENERO	1	\$ 538.533
4	2019-19-17271	JOHANA ANGULO ANGULO	1006188692	0570008870571422	051	AHORROS	\$ 562.494	ENERO	1	\$ 562.494
5	2018-Q03-15047	JORGE ELIECER AGUILAR CUTIVA	79807518	4322098907	019	AHORROS	\$ 515.620	ENERO	1	\$ 515.620
6	2018-04-16752	LUISA FERNANDA MALAVER HERNANDEZ	1026273864	24100433760	032	AHORROS	\$ 624.994	ENERO	1	\$ 624.994



COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1811

15 DIC 2023

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR- AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
7	2021-19-17382	MEDARDO ARIAS GONZALEZ	14278021	447223348	001	AHORROS	\$ 578.119	ENERO	1	\$ 578.119
8	2012-19-13938	ROSA MARIA CRUZ GUERRERO	41350010	24107276052	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
9	2015-4-14739	WILSON MEDINA SANCHEZ	79969796	4582006588	019	AHORROS	\$ 502.598	ENERO	1	\$ 502.598
10	2018-CP19-16760	YONATAN BUITRAGO	1024509474	24108315703	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
11	2020-05-17277	SANDRA MILENA ABRIL FUQUENE	1032405005	0550002800295350	051	AHORROS	\$ 507.807	ENERO	1	\$ 507.807
12	2018-CP19-16880	LINA MARCELA GALEON PIZO	26442485	24106121065	032	AHORROS	\$ 507.807	ENERO	1	\$ 507.807
13	2018-CP19-16445	YULY SULENY RADA BONILLA	52858008	24106892646	032	AHORROS	\$ 609.369	ENERO	1	\$ 609.369
14	2018-CP19-16409	ALEXANDER CASTRO	79497902	24106504033	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
15	2018-CP19-16579	MERCEDES VAQUERO RODRIGUEZ	39797772	912-217256-76	007	AHORROS	\$ 546.869	ENERO	1	\$ 546.869
16	2021-19-17579	JOSE ANGEL PIÑEROS MEDINA	17103377	24109564539	032	AHORROS	\$ 539.057	ENERO	1	\$ 539.057
17	2020-19-17340	LUIS FERNANDO PATIÑO BOCACHICA	1233490749	16800015441	007	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
18	2021-19-17580	MARY LUZ PIÑEROS GIRALDO	52461650	24088227630	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000



COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

1811

15 DIC 2023

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR- AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
19	2021-19-17531	MAGDA LITZANA HUERTAS	52740575	5,00802E+11	002	AHORROS	\$ 585.932	ENERO	1	\$ 585.932
20	2018-CP19-16854	DEIVY CAMILO BERMUDEZ GALEON	1024560806	24106533194	032	AHORROS	\$ 578.119	ENERO	1	\$ 578.119
21	2018-CP19-16475	EFRAIN DEL CARMEN CASTRO BUITRAGO	79736398	542864397	032	AHORROS	\$ 523.432	ENERO	1	\$ 523.432
22	2003-19-5265	TOMAS MUÑOZ	79208317	4722030424	019	AHORROS	\$ 609.369	ENERO	1	\$ 609.369
23	2018-CP19-16692	EDILBER MOSQUERA BERMUDEZ	79216530	6882094236	019	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
24	2019-04-17049	NUBIA STELLA GARZON PEÑA	52747387	24106741894	032	AHORROS	\$ 546.869	ENERO	1	\$ 546.869
25	2018-CP19-16778	FLOR ALBA GUERRERO SERRANO	27983937	35909188	052	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
26	2021-19-17379	HEIDY VIVIANA AGREDO QUINAYAS	1026563015	24107425102	032	AHORROS	\$ 562.494	ENERO	1	\$ 562.494
27	2012-ALES-403	MAYCOL ESTIBEN VIRGUEZ QUINTERO	1007228720	24107212003	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
28	2018-04-16633	ESTELA RIVEROS SANCHEZ	52279939	488421816148	051	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
29	2013000534	MARTHA LUCIA MARTIN RESTREPO	51909624	0550488409016216	051	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
30	2010-4-11971	DORIA MARIA FARFAN PEDROZA	36166931	0550008400812643	051	AHORROS	\$ 553.288	ENERO	1	\$ 553.288

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1811

15 DIC 2023

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR- AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
31	2012-18-14312	JHONNY RAMON PEREA MURILLO	11804511	24110386405	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
32	2012-ALES-1	DIEGO FERNANDO MORENO CRUZ	1070782091	24106907043	032	AHORROS	\$ 538.532	ENERO	1	\$ 538.532
33	2014-Q05-01096	LUZ MARINA GONZALEZ JUZGA	1033684161	24072876114	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
34	2015-3-14762	BLANCA LILIANA CAMARGO LOZANO	53009266	24065167160	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
35	2016-08-14821	BRANDON CAMILO VILLALOBOS HIGUERA	1030680011	24074712773	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
36	2011-19-12824	ADONAY ESCALANTE DOMINGUEZ	7491054	161568951	001	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
37	2011-19-12876	ELOINA NIÑO CARREÑO	39695914	7912006292	019	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
38	2011-19-13761	GERMAN RUBIO MORENO	14277689	146080335384	051	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
39	2012-19-14018	LEONOR ESPERANZA PULIDO	52094082	24069084957	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
40	2015-ALES-534	ALEXANDRA NATALI SANCHEZ RODRIGUEZ	1024489795	24107072414	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
41	2015-OTR-01368	JERSON FABIAN RODRIGUEZ VELASQUEZ	1015452576	24069146785	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
42	2016-08-14770	MIGUEL ARCESIO CANIZALES MERCADO	80156893	24073446150	032	AHORROS	\$ 516.402	ENERO	1	\$ 516.402



COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1811

15 DIC 2023

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR-AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
43	2016-08-14878	NIDYA SOFIA CACERES PEÑALOZA	39761644	24096374861	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
44	2016-08-14904	LUZ NEIDA BARRAGAN GARCIA	1030632037	24106930935	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
45	2013000378	JOSE HERESMILDO CRUZ AVILA	4066928	30504229731	007	AHORROS	\$ 551.563	ENERO	1	\$ 551.563
46	2013-4-14643	ANA MARIA JIMENEZ MARTINEZ	51648820	24054808214	032	AHORROS	\$ 517.000	ENERO	1	\$ 517.000
47	2010-4-11980	CLAUDIA PATRICIA POLOCHE	52161454	24102463952	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
48	2011-5-12895	CONCEPCION TOVAR MUÑOZ	39766207	686-619500-76	007	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
49	2010-5-11595	HECTOR JULIO GOMEZ HERRERA	79368723	24107283663	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
50	2011-19-12742	LILIANA MARCELA CADENA	52729507	4107163000	032	AHORROS	\$ 640.618	ENERO	1	\$ 640.618
51	2013-5-14681	ROSALBA ATEHORTUA ARIAS	52034068	18000004804	007	AHORROS	\$ 515.300	ENERO	1	\$ 515.300
52	2018-CP19-16446	ENA LUZ BELTRAN	25801143	25088627361	007	AHORROS	\$ 570.307	ENERO	1	\$ 570.307
53	2018-04-16213	MAURICIO VERA RODRIGUEZ	80116193	0570468270070278	051	AHORROS	\$ 523.432	ENERO	1	\$ 523.432
54	2018-04-16197	JULIO CESAR GUERRERO CORONADO	11433723	24106716494	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1811

15 DIC 2023

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR- AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
55	2015-Q03-01427	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	4083371	24106614721	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
56	2018-CP19-16389	JEFERSON STEVEN RAMOS GUERRERO	1033784278	24106395431	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
57	2004-18-5460	ESPERANZA AGUILLON NIÑO	52205288	24106823138	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
58	2010-19-11893	GIOVANA PAOLA BARBOSA NOGUERA	52461331	000871756	001	AHORROS	\$ 538.533	ENERO	1	\$ 538.533
59	2012-19-13900	BERNABE CARRILLO FORERO	19229653	24106874345	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
60	2016-08-14900	EDNA LICED CAPERA SERRANO	1020759810	24107019615	032	AHORROS	\$ 516.402	ENERO	1	\$ 516.402
61	2003-19-4838	NORBERTO GARCIA VILLEGAS	75000029	24115608908	002	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
62	2018-CP19-16315	PETRONA ISABEL QUIROZ	35163274	041749532	001	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
63	2012-ALES-65	JESUS LIBORIO GONZALEZ GALEANO	13705546	24103946917	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
64	2015-D227-00016	MYRIAN TERESA ORTIZ ARIZA	41745443	24060123158	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
65	2020-19-17328	ALONSO SALAZAR MANRIQUE	2677301	24078221914	032	AHORROS	\$ 507.807	ENERO	1	\$ 507.807
66	2011-19-13542	NIDIA LEONOR ESPINOSA LOPEZ	23823838	24113302134	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000



COPIA CONTROLADA

IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR-AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
67	LUIS CARLOS DEVIA CUBIDES	3102060	24107078746	032	AHORROS	\$ 679.681	ENERO	1	\$ 679.681
68	JORGE JEISON MORALES ALONSO	80102199	24106792335	032	AHORROS	\$ 609.369	ENERO	1	\$ 609.369
69	MARIA LUCIA RODRIGUEZ CACERES	1030588616	24096374506	032	AHORROS	\$ 516.000	ENERO	1	\$ 516.000
70	ALCIRA MONTOYA	51946908	24106399534	032	AHORROS	\$ 507.807	ENERO	1	\$ 507.807
71	NUBIA PATRICIA GAITAN GIRALDO	53090049	24106648940	032	AHORROS	\$ 624.994	ENERO	1	\$ 624.994
72	VICTOR ANDRES USMA USMA	1023915336	42893794659	007	AHORROS	\$ 570.307	ENERO	1	\$ 570.307
73	ALBA CECILIA AGUIRRE LOPEZ	30398717	24077767842	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
74	BLANCA ELUBIDIA ZUÑIGA MENESES	34573619	4,2115E+11	040	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
75	GERLEIN LEON PEREZ	93292518	66893449575	007	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
76	BEBETO AVODAD GRANJA RIVAS	1077633424	275245074	001	AHORROS	\$ 562.494	ENERO	1	\$ 562.494
77	MARTHA LILIANA BLANCO PEREZ	23574454	24046843797	032	AHORROS	\$ 517.091	ENERO	1	\$ 517.091
78	MARIA WALDINA MANCILLA LADINO	35375360	24089870842	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000

COPIA CONTROLADA



**CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR**

1811

15 DIC 202

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR-AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
79	2015-Q03-03638	JUDY PAOLA POLOCHE DÍAZ	1024467086	9582029596	019	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
80	2005-18-6735	JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS	53016329	24058050961	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
81	2018-04-16230	DAIRA DAYANA VALLECILLA MORENO	1022993569	62017215	1	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
82	2018-04-16215	ARAMINTA HERNANDEZ GODOY	52073922	24106489002	32	AHORROS	\$ 585.932	ENERO	1	\$ 585.932
83	2018-CP19-16325	MARIA HILDA ORJUELA MORA	51671540	5,50009E+14	51	AHORROS	\$ 562.494	ENERO	1	\$ 562.494
84	2018-CP19-16494	LAURA ALEJANDRA MONTILLA	1024598925	766180442	13	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
85	2011-4-12483	EDILBERTO RODRIGUEZ DIAZ	79534646	24107227214	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
86	2010-5-11555	CARLOS JOSE DIMATE VILLARRAGA	11387056	24106124622	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
87	2013-Q21-00354	LUIS ALBERTO URREA LEMUS	12252254	24106330340	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
88	2014-OTR-01100	KENDRY ROBERT MIRANDA	1019050614	4,89801E+11	051	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
89	2015-Q03-01300	BAYRON STIVEN URIBE CASTELLANOS	1033764654	24108889228	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
90	2016-08-14818	GRECIA SUSANA SANCHEZ DAJOME	1087186136	5,50009E+14	051	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000



COPIA CONTROLADA



**CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR**

1811 15 DIC 2023

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR- AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
91	2013000301	JOSE MILCIADES SALCEDO	3553336	4,09703E+11	040	AHORROS	\$ 523.432	ENERO	1	\$ 523.432
92	2018-CP19-16772	GLORIA AMPARO PAEZ CALDERON	36278391	24106663266	032	AHORROS	\$ 585.932	ENERO	1	\$ 585.932
93	2011-4-12712	ROSMIRA ASPRILLA MOSQUERA	26360099	24049981559	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
94	2019-04-17012	ALEXIS ROSELINO RUIZ LOZANO	79328520	42800037951	007	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
95	2013000408	LILIA VARGAS PINILLAS	39801616	24055769482	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
96	2016-08-14889	GUMERCINDO HERNANDEZ QUINTERO	13950743	24106998993	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
97	2020-08-17325	MARIA ELENA LOPEZ PEREZ	23324258	24107415802	032	AHORROS	\$ 539.057	ENERO	1	\$ 539.057
98	2018-04-16632	YEIMI PAOLA RODRIGUEZ RIVEROS	1023921571	24106485961	032	AHORROS	\$ 562.494	ENERO	1	\$ 562.494
99	2012-ALES-190	GILBERTO FORERO	19378814	24108943108	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
100	2011-19-13484	ROSA GLORIA CARDENAS MORA	39651092	24083411726	032	AHORROS	\$ 502.361	ENERO	1	\$ 502.361
101	2011-4-12923	SOCORRO QUIROGA QUIROGA	52161437	24095520786	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
102	2019-04-17047	ANGELICA MARIA VARGAS GARZON	53045363	24106619733	032	AHORROS	\$ 562.494	ENERO	1	\$ 562.494

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1811

15 DIC 2023

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR-AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
103	2012-19-14252	ELVIA RAMIREZ TAPIERO	30066288	181332248	013	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
104	2016-08-14894	ANA MARIA MUNZA PEÑA	35320503	24072746819	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
105	2015-Q03-01455	NELSON AUDIN SALAZAR GONZALEZ	7278058	24080378767	032	AHORROS	\$ 523.432	ENERO	1	\$ 523.432
106	2018-CP19-16621	EMMA YOVANA VALENCIA MORA	1106771965	24106588341	032	AHORROS	\$ 609.369	ENERO	1	\$ 609.369
107	2014-OTR-00976	DANIEL CALIXTO ORDOÑEZ BOLIVAR	79250506	91232028471	007	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
108	2018-04-16751	NUBIA LUCIA VARGAS VELASCO	1023921260	24106608579	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
109	2018-04-16204	MARIA GOMEZ MEDINA	21070364	24095787642	032	AHORROS	\$ 640.618	ENERO	1	\$ 640.618
110	2006-3-8885	SANDRA JUDITH SAMACA	52219692	24107484923	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
111	2015-Q03-01421	JOSE EVER PINILLA SILVA	7490614	0550450700108456	051	AHORROS	\$ 562.494	ENERO	1	\$ 562.494
112	2015-Q20-01330	ANA JOAQUINA PARDO PARDO	20117172	24106956780	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
113	2016-08-14804	ALBA MARINA ARIAS DIAZ	51793417	446232969	013	AHORROS	\$ 575.410	ENERO	1	\$ 575.410
TOTAL										\$ 58.991.075

La anterior información fue verificada por parte de la contratista Valentina Rodríguez.

Página 10 de 11

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1811

15 DIC 2023

No	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR - AÑO 2023	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
103	2012-19-14252	ELVIA RAMIREZ TAPIERO	30066288	181332248	013	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
104	2016-08-14894	ANA MARIA MUNZA PEÑA	35320503	24072746819	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
105	2015-Q03-01455	NELSON AUDIN SALAZAR GONZALEZ	7278058	24080378767	032	AHORROS	\$ 523.432	ENERO	1	\$ 523.432
106	2018-CP19-16621	EMMA YOVANA VALENCIA MORA	1106771965	24106588341	032	AHORROS	\$ 609.369	ENERO	1	\$ 609.369
107	2014-OTR-00976	DANIEL CALIXTO ORDOÑEZ BOLIVAR	79250506	91232028471	007	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
108	2018-04-16751	NUBIA LUCIA VARGAS VELASCO	1023921260	24106608579	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
109	2018-04-16204	MARIA GOMEZ MEDINA	21070364	24095787642	032	AHORROS	\$ 640.618	ENERO	1	\$ 640.618
110	2006-3-8885	SANDRA JUDITH SAMACA	52219692	24107484923	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
111	2015-Q03-01421	JOSE EVER PINILLA SILVA	7490614	0550450700108456	051	AHORROS	\$ 562.494	ENERO	1	\$ 562.494
112	2015-Q20-01330	ANA JOAQUINA PARDO PARDO	20117172	24106956780	032	AHORROS	\$ 500.000	ENERO	1	\$ 500.000
113	2016-08-14804	ALBA MARINA ARIAS DIAZ	51793417	446232969	013	AHORROS	\$ 575.410	ENERO	1	\$ 575.410
TOTAL										\$ 58.991.075

La anterior información fue verificada por parte de la contratista Valentina Rodríguez.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



**CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR**

18.11

15 DIC 2023

Cordialmente,

RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO

Director Técnico de Reasentamientos

Proyecto: Valentina Rodríguez Caicedo – CTO 430/2023 *Jessica F.*

Revisó: Jessica Stefania Gutiérrez Agudelo – CTO 621/2023



NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

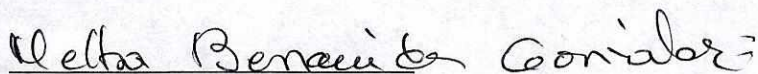
La suscrita MELBA BENAVIDES GONZÁLEZ, notifica por aviso el contenido del Acto Administrativo No. 1811 del 15 de diciembre del 2023 expedido por la Dirección de Reasentamientos "Por la cual se modifica parcialmente la Relocalización No. 1230 del 29 de julio de 2023" dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo Si No procede recurso de reposición ante el (la) Dirección de Reasentamientos el cual podrá interponer dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes a la des fijación del presente aviso**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 del 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del aviso, para lo cual se deja constancia de publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación por aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy diecinueve (19) de diciembre de 2023, a las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicándose de igual forma en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular.




Nombre y Firma del Notificador

Cargo o contrato No. qu

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

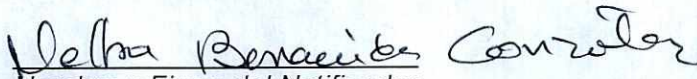
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día veintiséis (26) de diciembre de 2023, después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, habiéndose publicado en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la P.M. (HH:MM a.m./p.m.).


ROBERTO CARLOS NARVAEZ CORTES
Cargo o contrato No. 20-2023

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN:

El presente acto administrativo queda notificado al día hábil siguiente a la des fijación del aviso, es decir, el día veintisiete (27) de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


Nombre y Firma del Notificador,
Cargo o contrato No. QUE

Elaboró: 
Revisó: